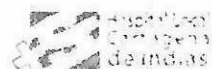


Cartagena, 10 de Junio de 2025-CUENTA DE COBRO #002

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8

DEBE A:

CARLOS ALBERTO LOPEZ APARICIO
CC. No. 73.186.304



13 JUN 2025

No. Radicado ~~107~~ - 2244
Recibido *Celiana 2.15 PM*

LA SUMA DE:
SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$6.150.000) M/L

Por concepto de los siguientes servicios: De conformidad con el contrato. 106-25.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR \$
RECORRIDO 1 (15/05/2025) PUNTA ARENA, CAÑO DE ORO, TIERRA BOMBA, BOCACHICA, ISLAS DEL ROSARIO.	\$3.370.000 ✓
RECORRIDO 2 (22/05/2025): BOCACHICA	\$1.390.000 ✓
RECORRIDO 3 (31/05/2025) BOCACHICA	\$1.390.000 ✓
TOTAL	\$6.150.000

CARLOS ALBERTO LÓPEZ.

Contratista.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Código: FTO-SAF-INCO-28

Versión: 1

Fecha: 07/07/2020

CONTRATO N° 106-25.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO LOPEZ APARICIO.

IDENTIFICACIÓN C.C. #73.186.304

FECHA DE INICIO

Abril 29 de 2025

PERIODO DEL INFORME

Mayo de 2025,

LUGAR DE EJECUCIÓN (área).

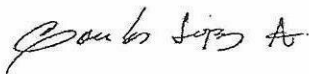
Desde la ciudad de Cartagena, donde se encuentran ubicados los centros de salud de la zona insular del Distrito.

OBJETO DEL CONTRATO.

CONTRATAR TRANSPORTE ACUÁTICO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PAPELERÍA ENTRE OTROS INSUMOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. H.L.C. I. QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA, BOLÍVAR.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo entre la E.S.E. H.L.C.I. y el contratista.	En el mes de mayo se programaron 3 recorridos que realizó el Contratista con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad: 1.) Mayo 6/25 Bocachica 2.) Mayo 15/25: Isla Bocachica 2.) Mayo 31/25 Bocachica
2. Constituir y allegar a la E.S.E.H.L.C. I. las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	El contratista constituyó y allegó las garantías exigidas para el perfeccionamiento del contrato dentro del plazo establecido: 1.) Póliza de cumplimiento Entidad Estatal No.75-44-101145004. 2.) Póliza RC Extracontractual No.75-40101054845.
3. Participar y apoyar a la E.S.E.H.L.C. I. en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	El Contratista estuvo atento a las directrices dadas por la Supervisión del Contrato, cumpliéndolas en su totalidad.
4. Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio.	El Contratista realizó los recorridos cumpliendo con todas las especificaciones requeridas: Especificaciones Técnicas: 1. Embarcación (motonave) con dos (2) motores de mínimo 200 H.P.: Los recorridos se realizaron con la motonave Animal II que cuenta con 2 motores de 250 H.P. 2. Perfecto estado y funcionamiento.: No se presentaron problemas de funcionamiento durante los recorridos. 3. Debe contar con certificado de seguridad para la navegación emitidos por DIMAR. 4. Cabal cumplimiento de las medidas de bioseguridad: Se cumplieron con todas las medidas de seguridad. 5. La embarcación debe contar con chalecos salvavidas, radio o
5. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo.	En cumplimiento
6. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.	El Contratista mantiene los precios ofertados en la etapa precontractual, se anexa copia.
7. Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.	En cumplimiento.
8. Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc.	El contratista sufragó todos los gastos ocasionados por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato.
9. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.	En cumplimiento.

10. Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato.	En el mes de mayo no se evidenció que el Contratista haya violado la reserva de la información manejada en virtud del contrato.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la E.S.E H.L.C. I, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	El supervisor del contrato impartió al contratista requerimientos en cuanto a fechas, pasajeros, ruta las cuales fueron atendidas en su totalidad. El contratista entrega los documentos de traslado debidamente firmados por los funcionarios que reciben en cada uno de los puestos de salud así: TRA16913, TRA18826, TRA18853, TRA18854, TRA18887, TRA18892, TRA18890, TRA18890, 18840, TRA14893, 14893, TRA18884, TRA18841, TRA18852, TRA16912, TRA18885, TRA18886, TRA18875, TRA18855, TRA18888, TRA19116, TRA19115, Acta de entrega de bienes de Caño del Oro y Acta de entrega de balas de oxígeno. Se adjuntan copias de los documentos de traslado con las firmas de recibido.
12. Utilizar la imagen de la E.S. E H.L.C. I de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	En el mes de mayo/25 no se evidenció que el contratista haya utilizado la imagen de la ESE HLCL.
13. Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.	En cumplimiento.
14. Programar, junto con el supervisor del contrato, la prestación del servicio de acuerdo con las fechas y requerimientos definidos por la dirección de apoyo logístico.	Se programó junto a la supervisión del contrato y con el apoyo de la coordinación de Servicio farmacéutico la prestación del servicio con respecto a fechas y rutas.
15. El contratista deberá garantizar los estándares de calidad de los servicios requeridos.	El contratista cumple con los estándares de calidad del servicio requerido.
16. Disponer del personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.	El contratista cuenta con un piloto del bote con experiencia comprobada de mínimo un año y licencia de navegación vigente.
17. Cumplir con los horarios establecidos junto con el supervisor del contrato para realizar los recorridos.	El contratista le dió cumplimiento a los horarios establecidos por el supervisor del contrato.
18. Garantizar porque durante el recorrido los insumos se eviten todo tipo de contaminación al transportarlo, ubicando los mismos en un sitio limpio y seco, alejado de contaminación cruzada.	Los insumos se trasladaron con total seguridad evitando contaminación cruzada.
19. Conservar porque las cajas de cartón en las que se entreguen los insumos permanezcan selladas, rotuladas e impermeabilizadas.	Los insumos fueron empacados en bolsas plásticas selladas y rotuladas sin ninguna novedad reportada en el transporte de los mismos.
20. Proteger los insumos de la luz directa y de la humedad en caso de lluvia y oleajes fuertes.	El contratista tomó las medidas necesarias para evitar daños por humedad o por exposición a la luz, por lo que no hay reportes de averías de la mercancía por estos factores.
21. El vehículo de transporte marítimo debe estar siempre limpio y en condiciones óptimas, así como contar con salvavidas.	No hubo reportes de desaseo o ausencia de salvavidas en la motonave dispuesta para realizar los recorridos.
FIRMA DEL CONTRATISTA:  NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO LOPEZ A. CC.# 73.186.304	FIRMA DEL SUPERVISOR:  NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUZ MERY FUENTES CALIFA CARGO DEL SUPERVISOR: P.U ÁREA DE RECURSOS FÍSICOS.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 71186304		LOPEZ APARCIO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	NUVE BOSQUE ET 3 MAN 2 LOT 11	CARTAGENA-BOLIVAR	6676327	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	153600339	Planilla	2025/06/04	2025/06/06	BANCOLOMBIA	2	\$414,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
SUCURSAL PRINCIPAL (2 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																							
1	CC 73186304	LOPEZ CARLOS	230201	30		\$227,800	EP0010	30	\$1,423,500	\$178,000				\$0		14-11	\$1,423,500	\$7,500		0		\$0	
Total Afiliados(1)						\$227,800			\$1,423,500	\$178,000				\$0			\$1,423,500	\$7,500				\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73186304		LOPEZ APARICIO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	NUJE BOSQUE ET 3 MAN 2 LOT 11	CARTAGENA-BOLIVAR	6676527	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1536200339	948586908	I	2027/06/04	2027/06/05	BANCOLOMBIA	2	\$414,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$300	\$0	\$228,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$300	\$0	\$228,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600
ARL SUPA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$300	\$0	\$178,300
EPS SUPA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$178,000	\$300	\$0	\$178,300
TOTAL				1	\$415,300	\$700	\$0	\$414,000